

guinte en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la Secretaría de la Corporación se hallan de manifiesto los pliegos en unión de la memoria, proyecto y presupuesto.

#### Modelo de proposición

Don ...., con documento nacional de identidad número ...., expedido en ...., con fecha de ...., vecino de ...., calle de ...., número ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ...., de fecha ...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de ...., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de .... (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado, con la cantidad escrita en letra)

(Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en Secretaría, desde las nueve a las doce horas, y en el plazo ya indicado.

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público, presidido por el ilustrísimo señor Presidente o diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autoriza el acto.

La expresa obra se halla totalmente financiada y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 18 de noviembre de 1964.—El Presidente.—7.233-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Idiazábal por la que se anuncia subasta para adjudicación del aprovechamiento maderable que se indica.

Con la competente autorización y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para la adjudicación de los siguientes aprovechamientos maderables en el monte propio llamado «Mote», de este Ayuntamiento:

1.100 pinos silvestres, 194 lariceos, 17 hayas y 28 jaros de haya; que hacen 655.941 metros cúbicos y 3 estereos.

Tasación: 501.124,90 pesetas.

Las proposiciones, en pliegos cerrados, habrán de presentarlas los licitadores en la Secretaría municipal dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente día en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos tendrá lugar el domingo siguiente de la fecha en que

termine el plazo de presentación de las proposiciones, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas en la sala consistorial.

Para tomar parte en la subasta, deberán depositar en la Tesorería municipal la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 de la tasación, sin cuyo resguardo no serán admitidas las proposiciones.

El que resulte adjudicatario deberá elevar esta fianza al 4 por 100 del importe en que se adjudique el remate.

El Ayuntamiento se reserva la adjudicación si las proposiciones no llegan a cubrir la tasación.

Todos los gastos inherentes a la subasta, así como tasas e incluso el presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ...., vecino de ...., con domicilio en ...., con documento nacional de identidad número ...., enterado del anuncio de subasta de aprovechamientos maderables del monte propiedad del Ayuntamiento de Idiazábal, llamado «Mote», que publica el «Boletín Oficial del Estado» número .... del día ...., y de las condiciones económico-administrativas, ofrece por los aprovechamientos reseñados la suma de .... (cantidad en letra).

(Fecha y firma.)

El pliego de condiciones que ha de regir para el aprovechamiento se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Idiazábal, 12 de noviembre de 1964.—El Alcalde, José María Elorza.—7.248-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Onteniente por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión del servicio de autobuses urbanos en esta ciudad.

El Ayuntamiento de Onteniente ha acordado celebrar concurso para adjudicar la concesión del servicio de autobuses urbanos en esta ciudad. La concesión llevará aparejada la exclusiva del servicio de transporte urbano colectivo regular de personas con itinerario fijo, por un período máximo de veinte años, con vehículos automóviles, preferentemente nuevos, de las características que se detallan en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de este concurso están de manifiesto en Secretaría Municipal, a disposición de los interesados.

La garantía provisional para tomar parte en este concurso será de cinco mil pesetas.

La garantía definitiva que el concesionario ha de constituir será de cincuenta mil pesetas.

El modelo de proposición para tomar parte en este concurso es el siguiente:

Don ...., mayor de edad, vecino de ...., con domicilio en la calle ...., número ...., enterado de las condiciones aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Onteniente para adjudicar la concesión del Servicio de Transportes Urbanos en dicha ciudad, se compromete a prestar dicho servicio, en las condiciones señaladas en el pliego por el que se rige el concurso, con las siguientes mejoras sobre dichas condiciones: ....

Onteniente, .... de ..... de 1964.  
(Firma del proponente.)

Las plicas para optar a este concurso se presentarán en Secretaría Municipal en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

La apertura de plicas se celebrará el primer día hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles siguientes de aparecer inserta esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en esta Casa Consistorial de Onteniente.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El concesionario deberá abonar al Ayuntamiento un canon anual de cinco mil pesetas, en concepto de conservación de las vías públicas municipales a recorrer por los vehículos del servicio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Onteniente, 18 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.234-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso público para la concesión de un sistema de aprovechamiento de las basuras procedentes de la limpieza pública de esta capital.

Como rectificación del edicto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 del actual, relativo al concurso público para la concesión de un sistema de aprovechamiento de las basuras procedentes de la limpieza pública de Sevilla, se hace constar que el párrafo cuarto del mismo, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones que regirán la licitación, se entenderá redactado en la siguiente forma:

El plazo de construcción y puesta en servicio será señalado por el concursante, no pudiendo exceder de dos años y en cuanto al plazo de concesión será también propuesto por el concursante, sin que pueda exceder de cincuenta años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de noviembre de 1964.—El Alcalde, José Hernández Díaz.—6.687-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Registro de la Propiedad

##### BARCELONA

Don Miguel Peña Sánchez-Migallón, suscrito de don Felipe Hermida Pérez, Registrador de la Propiedad del Registro número 2 de Barcelona.

Hago saber: 1.º Que los hermanos don Jaime María, don Federico y don José María Mans Puigarnau, en escritura otorgada en esta ciudad a 1 de julio de 1964 ante el Notario don José María Farré Moretó, han procedido a la división del censo con dominio de pensión anual, 46,30 pesetas; su capital al 3 por 100, 1.543 pesetas;

resto del de 24 libras barcelonesas, iguales a 63,84 pesetas; su capital al 3 por 100, 2.124 pesetas, inscrito a su favor por partes iguales, y que grava las siguientes fincas:

Primera. Casa en la calle Agustí Milá, antes de Santa Ana, número 50, propiedad de doña Rosa Rovira Figueiras.

Segunda. Casa en la calle de Agustí Milá, antes de Santa Ana, número 48, antes 34, propiedad de doña María Teresa Francas Madurell.

Tercera. Casa en la calle de Agustí Milá, número 46, antes 32, propiedad de doña María Luisa Aresté Feliú.

Cuarta. Casa en la calle de Agustí Milá, antes de Santa Ana, número 42 ó 52, antes 36 ó 38, propiedad de doña Angela Feliubadaló Feliú.

Quinta. Casa en la calle de Agustí Milá, número 63, propiedad de don Jaime Aresté Feliú.

Sexta. Casa en la calle de Agustí Milá, número 65, propiedad de don Jaime Aresté Feliú.

Séptima. Casa en la calle de Agustí Milá, número 61, propiedad de doña Joaquina Madurell Batista.

Octava. Casa de dos cuerpos en la calle de Agustí Milá, números 67 y 69, propiedad de doña Rosa Gordi Molins.

Novena. Casa en la calle de Arquímedes, antes de San José, número 79, antes 9, propiedad de don Heliódoro Gordi Molins.

Décima. Casa en las calles de Agustí Milá, número 73, y Arquímedes, números 73 y 75, propiedad de don Juan Cortinas Rovira.

Undécima. Casa en la calle de Agustí Milá, antes de Santa Ana, número 71, propiedad de don Jaime Vila Fariglia o Farigle.

Duodécima. Casita de vivienda única en la calle de Agustí Milá, número 72 ó 62, propiedad de doña Rosa Anglada Bosch.

Y decimotercera. Casa en la calle de Agustí Milá, números 74 y 76 ó 64 ó 66, propiedad de don José Soler de Morell Casurellas. Todas las fincas citadas radican en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar.

2º Que la citada división de censo ha sido inscrita en este Registro de la Propiedad en dichas fincas, asignándose a cada una de ellas una pensión particular con todos los derechos de dominio y demás que lleva anexo.

3º Que dicha división se ha practicado por otorgamiento unilateral de los censatarios con arreglo al artículo 5º, apartado c), de la Ley de 26 de diciembre de 1957, y por este edicto se notifica a cuantos pudieran estar interesados en esta división que podrán solicitar para su mejor información la manifestación de los asientos pertinentes en este Registro, cuyas inscripciones serán canceladas si no son devueltos debidamente cumplimentados los ejemplares de este edicto en el plazo de tres meses que establece el citado artículo 5º de dicha Ley.

Y a los efectos oportunos extiendo el presente edicto en Barcelona a 14 de octubre de 1964.—Miguel Peña.—6.610-C.

## MINISTERIO DE MARINA

### Bases Navales

#### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque motonave nombrado «Urlobos» al pesquero nombrado «Perla» el 13 de septiembre de 1964, en la zona comprendida entre 24º 54' lat. N. y 15º 04' long. W. y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o tratándose de personas jurídicas por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de octubre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—8.754-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Alcocó» al de su igual clase «Perla» el 8 de octubre de 1964, en la zona comprendida entre 25º 09' lat. N. y 14º 52' Long. W. y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los

comprobantes de su derecho, por sí o tratándose de personas jurídicas por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de noviembre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—8.756-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Accón» al de su igual clase nombrado «2º María Teresa», el 23 de septiembre de 1964, en la zona comprendida entre 25º 15' lat. N. y 15º long. W. y el puerto de Villa Cisneros.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o tratándose de personas jurídicas por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de noviembre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—8.756-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «La Violetera» al de su igual clase nombrado «Niágara» el 4 de octubre de 1964, en la zona comprendida entre 25º lat. N. y 15º 20' long W. y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o tratándose de personas jurídicas por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de noviembre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—8.753-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Delegaciones Provinciales

#### LERIDA

#### Inspección

En relación con el acta de fecha 15 de abril de 1964, modelo 9, extendida por la Inspección en el cuaderno número 008143 folio 32, la Administración de Rentas Públicas ha practicado la siguiente liquidación:

Concepto: Impuesto industrial (Licencia fiscal).

Expediente número 1.049 de 1964. Contribuyente: don Carmelo Lamiel López.

Cuota: 1.415 pesetas. 50 por 100 Ley. 20 diciembre de 1952: 707,50 pesetas.

Recargo provincial: 537,70 pesetas. Recargo municipal: 254,70 pesetas. Débitos Generalidad: 2,12 pesetas. Amortización de empréstitos: 45,28 pesetas.

Total a ingresar: 2.962,30 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, don Carmelo Lamiel López, cuyo domicilio era calle San Pedro, número 7, Mangranes (Lérida), hoy en ignorado paradero, advirtiéndole que contra esta liquidación puede interponer recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe plazo para el ingreso del importe liquidado, que deberá hacerse efectivo en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 17 de noviembre de 1964.—El Inspector Jefe, Carlos Cava de Llano.—8.743-E.

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

### BARCELONA

Se pone en conocimiento de José Macial, residente en el Principado de Andorra, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del mismo para el día 30 de noviembre de 1964, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 786/64, instruido por aprehensión del automóvil marca Mercedes-Benz, modelo 170-S, número de motor 13692207196, que fué valorado en sesenta mil pesetas, la cual se celebrará en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determine el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Barcelona, 18 de noviembre de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.725-E.

Desconociéndose el actual paradero de los señores que a continuación se indica, por el presente se pone en conocimiento de los mismos que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado fallo en los expedientes que también se indican, imponiendo las siguientes multas:

Expediente, 585/1964; sancionado, don Francisco Santisteban Rodríguez con una multa de 402 pesetas; último domicilio conocido, calle Este, número 1-4º, Barcelona.

Expediente 541/1964; sancionado, don Luis Mondragón González, con una multa de 1.320 pesetas; último domicilio conocido, calle San Jerónimo, número 18, principal, primera, de Barcelona.

Expediente, 478/1964; sancionado, don Antonio Soriano Lolano, con una multa de 944 pesetas; último domicilio conocido, en Pasaje La Samineta, 1.048, Montjuich de Barcelona.

Expediente, 478/1964; sancionada, doña María García Laguia, con una multa de 1.317,50 pesetas; último domicilio conocido, calle Granados, 9, bajo, Barcelona.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente notificación, ingresen en esta Delegación el importe de las multas impuestas. Transcurrido dicho plazo se procederá por vía de apremio, sin perjuicio de que a su vez se expida la correspondiente certificación para su ingreso en prisión.

Barcelona, 17 de noviembre de 1964.—El Secretario.—8.700-E

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de diciembre de 1963, falleció en Ripollet (Barcelona) el obrero Román Muñoz Soto, de cincuenta y dos años de edad, natural de Cabeza del Buey (Badajoz), hijo de Félix y de María Patrocínio, domiciliado en Cabeza del Buey, que trabajaba al servicio de Enrique Ferrer Martínez.—6.707-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de julio de 1964, falleció en Huesca el obrero Ángel Lardies Ordás, natural de Coscullana (Huesca), hijo de Jorge y de Antonia, domiciliado

en Grupo San Vicente, bloque 2, Huesca, que trabajaba al servicio de Junta de Ganaderos de Tierz.—8.708-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de agosto de 1964, falleció en Igúzquiza (Navarra) el obrero Eduardo Ciordia Corro, natural de Igúzquiza (Navarra), hijo de Juan y de Segunda, domiciliado en Igúzquiza (Navarra), que trabajaba al servicio de Clara Villar Andueza.—8.709-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de julio de 1964, falleció en Oviedo el obrero Marcos Núñez Fernández, de veintitrés años de edad, natural de La Coruña, hijo de Marcos y de Carmen, domiciliado en Oviedo, que trabajaba al servicio de H. del Cantábrico, S. A.—8.710-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de agosto de 1964, falleció en Vich (Barcelona), el obrero Benito Anglada Canal, natural de Vallfogona (Gerona), hijo de Agustín y de María, domiciliado en San Quirico de Bassa (Barcelona), que trabajaba al servicio de Benjamín Tejedor Pozas.—8.711-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de septiembre de 1964, falleció en Aguilar de Campoo (Palencia) el obrero José María García Iglesias, de diecinueve años de edad, natural de Aguilar de Campoo (Palencia), hijo de José y de Glaciliana, domiciliado en Era del Portazgo, Aguilar de Campoo, que trabajaba al servicio de Hijo de Eugenio Fontaneda.—8.712-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de mayo de 1964, falleció en Fuente de Pedro Naharro el obrero Fermín López Reina Martínez, natural de Fuente de Pedro Naharro (Cuenca), hijo de Teófilo y de Bonifacia, domi-

ciliado en avenida de José Antonio (Fuentede Pedro Naharro), que trabajaba al servicio de Román Cantarero Serrano.—8.713-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1964.—El Director.—8.713-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### LUGO

##### Nueva industria

Peticionario: Doña María Josefa Tella García.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquinero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Calle de Muñoz Grandes, número M. G. (Lugo).

Capital: 24.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 19 de noviembre de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—8.763-B.

mediante escritura pública de 21 de octubre de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de noviembre de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—V.º B.º, el Vicepresidente, José María Losada.—6.629-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 260.000 obligaciones de «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, Sociedad Anónima»

mediante escritura pública de 21 de diciembre de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de noviembre de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—V.º B.º, el Vicepresidente, José María Losada.—6.628-C.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 260.000 obligaciones de «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 260.000 obligaciones hipotecarias y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/280.000, 10.º serie «B», emisión 21 de octubre de 1963, al 6,95 por 100, interés anual, con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que es de cuenta de la entidad emisora, pagaderos por semestres vencidos en 22 de abril y 22 de octubre de cada año, y prima del 0,968 por 100 anual, libre de gastos e impuestos, que se abonará el 22 de octubre de cada año contra cupón especial creado a tal efecto, amortizables en un plazo máximo de veinticinco años mediante sorteos anuales a partir de octubre de 1969, reservándose la Sociedad la facultad de adelantar la amortización total o parcialmente, insertándose el cuadro de amortización en el dorso de los títulos, que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A.».

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 48.000 obligaciones hipotecarias de la «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 48.000 obligaciones hipotecarias y al portador de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1/48.000, 10.º serie A, emisión 22 de octubre de 1963, al interés anual del 6,326 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, que habida cuenta de la desgravación concedida por el Ministerio de Hacienda son de orden del 5 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 22 de abril y 22 de octubre de cada año, amortizables en un plazo máximo de veinticinco años a partir de 1969, por sorteos anuales, de acuerdo con el cuadro de amortización que se inserta en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad la facultad de adelantar la amortización total o parcialmente, que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A.».

El día 1 de diciembre próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie A, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Secretario, E. Sobejano R. Rubí.—8.764-1.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de diciembre próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie A, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Secretario, E. Sobejano R. Rubí.—8.764-1.

## BANCO DE VIZCAYA

#### MADRID

Se anuncia el extravío de los resguardos de depósito de valores en nuestras Cajas que se relacionan:

Número 449.146, de fecha 15 de marzo de 1963, a nombre de doña María Dolores Zuloaga Arrate, de 1.600 pesetas nominales, en ocho acciones La Unión y El Fénix Español, 1962, números 363.677-363.684.

Número 304.985, de fecha 21 de junio de 1958, a nombre de don José Luis López Pérez, de 4.500 pesetas nominales, en nueve acciones Electra de Viesgo, S. A., emisión 1957, con el 25 por 100 de desembolso, números 1.673.072-8, intransferibles a extranjeros, y 1.877.077-8, transferibles a ex-

tranjeros, en un resguardo provisional número 7.671.

Número 96.327, de fecha 28 de octubre de 1946, a nombre de don Luis Carlos Yanquis Gómez, de 4.500 pesetas nominales, en 15 acciones Compañía Urbanizadora Metropolitana, emisión 1946, desembolso 50 por 100, en dos recibos de suscripción del Banco de Vizcaya de Madrid, números 301-96.

Número 102.806, de fecha 7 de abril de 1947, a nombre de don Luis Carlos Yanquis Gómez, de 4.500 pesetas nominales, en 15 acciones Compañía Urbanizadora Metropolitana, emisión diciembre de 1946, en un resguardo de suscripción del Banco de Vizcaya de Madrid, número 716.

Número 335.741, de fecha 6 de mayo de 1959, a nombre de doña Teresa de Lama Feito, de 14.500 pesetas nominales, en 29 acciones Unión Eléctrica Madrileña, S. A., números 275.925-34, 698.856-60, 1.501.063-72, 2.433.245-8.

Número 467.865, de fecha 17 de octubre de 1963, a nombre de don Antonio Fernández Estrada y doña Purificación Díaz Cabezas, de 198.500 pesetas nominales, en 397 cédulas Banco Hipotecario de España 4 por 100, exentas, números:

1.612.694-720, 1.694.975-83, 2.104.632-4.  
2.217.763-4, 3.787.423-31, 4.607.446-52.  
4.638.212-8, 4.690.314-23, 4.727.403-60.  
4.727.481-9, 5.040.796-7, 5.047.731-50.

5.167.252-331, 5.196.261-8, 5.230.607-17.  
5.662.469, 5.739.452-60, 5.800.292-321.  
6.742.238-9, 7.008.870, 7.014.902-3.  
7.129.749-80, 7.129.791-821, 7.328.481-95.  
7.333.886-98.

Número 123.541, de fecha 28 de julio de 1948, a nombre de don Augusto González-Bessada Giráldez, de 5.000 pesetas nominales, en 10 acciones La Equitativa, Fundación Rosillo, Compañía Anónima de Seguros sobre la Vida, números 1.113-18, 1.129-32, en un extracto de inscripción número 167.

Lo que se hace público por esta sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de la capital, advirtiéndole que transcurrido este plazo sin reclamación de terceros el Banco de Vizcaya procederá a extender duplicado de estos resguardos, anulando los originales y quedando exento de responsabilidad.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—Luis Marzo Sepúlveda. Subdirector.—6.638-C.

#### MANUFACTURAS TEXTILES CREVILLENTEINAS, S. A.

La Junta general de «Manufacturas Textiles Crevillentinas, S. A.», con domicilio social en Crevillente (Alicante), acordó

por unanimidad, en su reunión del día 15 de septiembre del corriente año, reducir el capital social a cuatrocientas mil pesetas, quedando en consecuencia el valor de las actuales acciones en doscientas pesetas cada una, capital que estará completamente desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento de los que se consideren interesados a los efectos oportunos.

Crevillente, 14 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Mas Mas.—1.490-D.

2.º 26-11-1964

#### CONDENSADORES ELECTRICOS, S. A. BARCELONA

##### Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteo verificado en el domicilio social ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona don Cruz Usatorre y Gracia el día 28 de julio de 1964, resultaron amortizadas las obligaciones números 248, 206, 598, 269, 572, 93, 569, 395, 139, 495, 578, 266, 227, 54, 413, 515, 145, 518, 370, 66, 463, 426, 149, 309, 210, 20, 151, 5, 223, 372, 477, 246, 45, 332 y 68.

Los poseedores de dichos títulos pueden presentarlos a reembolso en las oficinas de la Sociedad, de conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión.

Barcelona, 14 de noviembre de 1964.—El Presidente-Administrador.—8.769-11.

#### LLOYD ALEMAN, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

##### DELEGACION GENERAL PARA ESPANA

Balance al 31 de diciembre de 1963

| ACTIVO                      | Pesetas       | PASIVO                                  | Pesetas       |
|-----------------------------|---------------|---|---------------|
| Existencia en Caja y Bancos | 2.218.310,86  | Reservas riesgos en curso y valores ... | 2.785.089,20  |
| Valores mobiliarios         | 5.491.500,—   | Cuentas corrientes                      | 7.238.299,—   |
| Cuentas corrientes          | 44.130,10     |   |               |
| Pérdida                     | 2.269.447,24  |   |               |
|                             | 10.028.388,20 |   | 10.028.388,20 |

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

| GASTOS              | Pesetas       | INGRESOS                       | Pesetas       |
|---------------------|---------------|--------------------------------|---------------|
| Siniestros ...      | 4.546.092,30  | Primas ...                     | 6.210.229,67  |
| Gastos generales    | 652.035,53    | Intereses ...                  | 196.040,38    |
| Comisiones ...      | 2.158.777,98  | Devolución reservas siniestros | 1.460.761,27  |
| Primas reaseguradas | 65.012,       | Pérdida                        | 2.269.447,24  |
| Reservas siniestros | 2.714.550,75  |                                |               |
|                     | 10.136.468,56 |                                | 10.136.468,56 |
| 6.654-C.            |               |                                |               |

#### IGUALA QUIRURGICA ESPANOLA, S. A. DE SEGUROS

##### BARCELONA-9

Balance al 31 de diciembre de 1963

| ACTIVO              | Pesetas    | PASIVO        | Pesetas    |
|---------------------|------------|---------------|------------|
| Caja y Bancos ...   | 42.100,04  | Capital ...   | 100.000,—  |
| Valores mobiliarios | 211.000,—  | Reservas ...  | 252.409,23 |
| Otras cuentas       | 115.513,78 | Otras cuentas | 16.204,59  |
|                     | 368.613,82 |               | 368.613,82 |

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1963

| DEBE                     | Pesetas      | HABER  | Pesetas      |
|--------------------------|--------------|--|--------------|
| Siniestros ...           | 1.122.801,50 | Primas y accesorios ...                        | 1.313.150,—  |
| Gastos generales y otros | 181.758,53   | Intereses y descuentos ...                     | 6.236,80     |
| Saldo ejercicio ...      | 15.095,77    | Benef. por real. y camb. (valores mobiliarios) | 270,—        |
|                          | 1.319.656,80 |  | 1.319.656,80 |
| 1.275-D.                 |              |  |              |

**AZUCARERA DE SALOBRENA  
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

MADRID

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Ibiza, 33, 3.<sup>o</sup>, Madrid, a las diecisésis treinta horas del día 1 de diciembre de 1964 en primera convocatoria, y a las diecisésis treinta horas del día 12 de diciembre en segunda, si procediese, de acuerdo con el siguiente

*Orden del día*

Primer.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1963-64, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

Segundo.—Aprobación de la distribución de beneficios sociales propuesta por el Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de nuevos consejeros.

Cuarto.—Designación de accionistas censores de cuentas propietarios y suplementos para el ejercicio 1964-65.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.618-C.

**CERVANTES, S. A.**

**Compañía Española de Seguros**

*Dividendo pasivo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria de 28<sup>o</sup> de julio de 1960, ha acordado pedir a los señores accionistas, como dividendo pasivo el 50 por 100 restante del valor nominal de las acciones serie B, números 8.001 al 24.000, a razón de 500 pesetas por cada acción.

El pago de este dividendo podrá efectuarse del día 5 al día 25 de diciembre próximo en el «Banco Ibérico» o en las Cajas de la Sociedad debiendo presentar los accionistas los resguardos de inscripción que acreden su condición de tales para que en ellos se haga constar que con este desembolso las acciones correspondientes quedan totalmente desembolsadas.

El 50 por 100 aludido participará de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1965.

Lo que se hace público para conocimiento general de los señores accionistas interesados.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fierro.—6.616-C.

**PRONIT INTERNACIONAL, S. A.**

*Convocatoria*

«Pronit Internacional, S. A.», domiciliada en Madrid, convoca por el presente Junta general extraordinaria de socios, de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, que deberá celebrarse en la ciudad de Madrid, en la Cámara de

Comercio, plaza de la Independencia, 1, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez treinta, en segunda, del día 12 de diciembre de 1964, de conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de la misma y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1) Reforma de los Estatutos Sociales.
- 2) Informe sobre la situación contable, financiera y documental.
- 3) Informe por los respectivos delegados sobre contratos y negociaciones en curso.
- 4) Informe jurídico sobre posible reclamación a terceros por incumplimiento de contrato.
- 5) Informe jurídico sobre todo el proceso social.
- 6) Mociones y propuestas que presenten los señores accionistas.
- 8) Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.631-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

MADRID

*Pago de cupones y sorteo para la amortización de títulos de renta fija*

Obligaciones simples, 6,50 por 100  
(emisión 1954)

Pago de cupón.—El cupón número 21, correspondiente a las obligaciones simples números 30.001 al 130.000, ambas inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de diciembre de 1963, a razón de pesetas 24,70, deducidos los impuestos.

Sorteo de obligaciones.—El día 15 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 27, 5.<sup>o</sup>, de esta capital, y ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, el sorteo para determinar los 2.810 títulos que conforme a lo dispuesto en la escritura de emisión corresponde amortizar en el año 1964.

Obligaciones hipotecarias, 5,50 por 100  
(emisión 1925)

Pago de cupón.—El cupón número 80, correspondiente a las obligaciones hipotecarias números 1 al 28.000, ambas inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 2 de enero de 1965, a razón de 10,45 pesetas, deducidos los impuestos.

Sorteo de obligaciones.—El día 30 de diciembre de 1964, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 27, 5.<sup>o</sup>, de esta capital, y ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, el sorteo para determinar los 1.656 títulos que conforme a lo dispuesto en la escritura de emisión corresponde amortizar en el año 1965.

El pago de los cupones indicados se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.  
Banco Hispano Americano, de Madrid.  
Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Consejo de Administración.—8.768-5.

**FINANCIERA SOTOGRANDE  
DEL GUADIRAO, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha resuelto ampliar el capital social en 66.600.000 pesetas, de acuerdo con la autorización que se le ha conferido por la Junta general de accionistas que tuvo lugar en el domicilio social el día 16 de mayo de 1964, mediante la emisión de 6.660 acciones nuevas ordinarias, al portador, numeradas correlativamente del treinta y tres mil trescientos uno al treinta y nueve mil novecientos sesenta, ambos inclusive, y de un valor nominal de 10.000 pesetas cada una. La emisión se realizará en las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Las nuevas acciones se emiten a par y libre de gastos para el suscriptor. Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente, respecto a las nuevas acciones, dentro del plazo comprendido entre el 28 de noviembre al 28 de diciembre próximo, ambos inclusive, pudiendo suscribirlas en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas.

2.<sup>a</sup> El ejercicio del derecho de suscripción de las nuevas acciones se efectuará mediante presentación de los resguardos provisionales para su estampillado en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, 13, 4.<sup>o</sup>

3.<sup>a</sup> En el acto de la suscripción desembolsarán los accionistas el valor total nominal de las acciones que suscriban.

4.<sup>a</sup> Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos que las antiguas a partir de 1 de enero de 1965, en proporción al capital que se haya desembolsado.

5.<sup>a</sup> Los accionistas que deseen enajenar sus derechos de suscripción pueden solicitarlo, acompañando los resguardos de las acciones que posean para su estampillado y entrega del documento correspondiente.

6.<sup>a</sup> Si los antiguos accionistas no hubieran hecho uso de su derecho de suscripción preferente antes del día 29 de diciembre próximo, se entenderá éste renunciado, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración para que les dé la aplicación ya acordada por el mismo.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.697-C.

**S. A. FUNICULAR DE MONTJUICH**

BARCELONA

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que ha de efectuarse el día 9 de diciembre, a las once horas de la mañana, en el local de la estación del Funicular, sito en el paseo de la Exposición de esta ciudad, a fin de proceder a discutir y aprobar, en su caso, los siguientes extremos:

1.<sup>o</sup> La gestión social y memoria expresiva de la misma.

2.<sup>o</sup> El Balance y cuentas del ejercicio de 1963 y nombramiento de los censores de cuentas.

Podrán asistir a la Junta convocada los accionistas que con cinco días de anticipación depositen en el Banco Soler y Torra un mínimo de cinco acciones.

Barcelona, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario, S. Torrent.—8.900-5.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

|                    |              |
|--------------------|--------------|
| Ejemplar           | 2,00 ptas.   |
| Atrasado           | 3,00 ptas.   |
| Suscripción anual: |              |
| España .....       | 600,00 ptas. |
| Extranjero         | 750,00 ptas. |